

CONSTANCIA: Chinchiná, Caldas noviembre 10 de 2021.
Pasa a Despacho del señor juez el presente asunto,
advirtiendo que el mismo me fue asignado por secretaría
para su proyección el 29 de octubre de 2021.

NORA ALICIA PATIÑO RESTREPO
-Notificadora-

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas noviembre once de dos mil veintiuno

Antes de resolver la presente solicitud de amparo de pobreza,
se dispone REQUERIR al solicitante, señor MARLON MARÍN
CATAÑO a fin de que informe quién es la parte demandada y
cuál es el domicilio de la misma.

Entéresele de este señalamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-